

Registro de Actividad de Tratamiento

Control de accesos a instalaciones - tarjetas electrónicas

Entidad responsable:

Fundación INCLIVA

CIF: G96886080

Av. Menéndez y Pelayo 4, acc.

CP. 46010, Valencia.

Delegado interno de Protección de Datos: protecciondatos@incliva.es

Delegado de Protección de Datos GVA: dpd@gva.es

Los interesados podrán solicitar el ejercicio de los derechos relativos a sus datos personales¹ en el correo electrónico:
protecciondatos@incliva.es

Responsable interno del tratamiento:

Dirección económico-administrativa - Responsable de Bioinformática

Fines del tratamiento

Garantizar la seguridad de las instalaciones y las actividades que se realizan en las áreas críticas del edificio INCLIVA

Colectivos de interesados

- Personal contratado por la Fundación INCLIVA con acceso a áreas restringidas
- Personal investigador adscrito al IIS INCLIVA con acceso a áreas restringidas

Categorías de datos

- Datos identificativos
- Datos relacionados con la actividad laboral/profesional

Encargados de tratamiento: No hay encargados de tratamiento

Categorías destinatarios

- En su caso, autoridades competentes, fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, ministerio fiscal

Transferencia internacional de datos: No Aplica

Plazo de supresión

Se conservan durante 5 años, sin perjuicio de bloquear, información específica para conservarse a disposición de las autoridades competentes en caso de captación de hechos ilícitos o irregulares.

¹ En el correo se deberá describir con la mayor precisión posible el derecho que se solicita, los datos objeto de ese derecho e incluir una identificación oficial del solicitante.

Medidas de seguridad: Las descritas en la Política de protección de datos y seguridad de la información del IIS INCLIVA

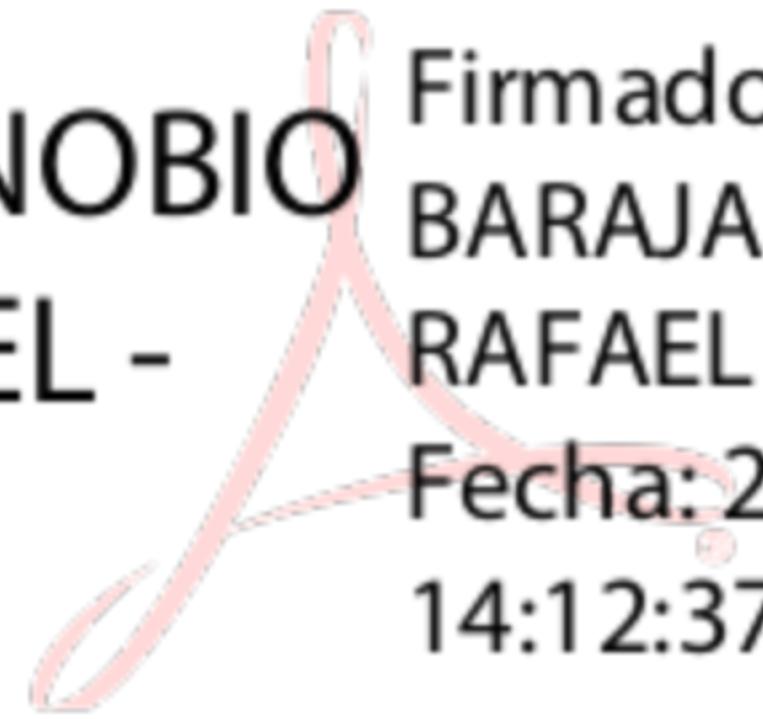
Base jurídica del tratamiento

RGPD 6.1.e) Interés público

Al ejecutarse, en las instalaciones del Edificio INCLIVA, funciones integradas en el sector público de la Generalitat Valenciana, otorgadas por el RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación del acuerdo marco de cooperación entre la Agència Valenciana de Salut y la Fundación de Investigación del Hospital Clínico de la Comunitat Valenciana, Fundación INCLIVA, para regular las relaciones de colaboración entre el departamento de Salud Valencia Clínico-Malvarrosa de la Agència Valenciana de Salut y la Fundación. [2013/7113]

Fecha de actualización: 21/08/2019

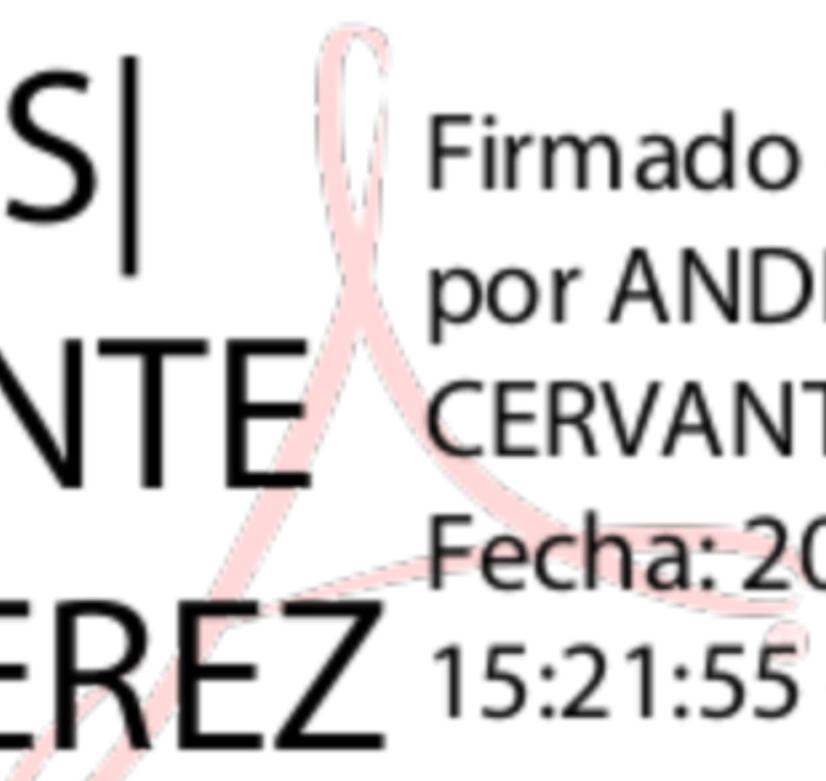
**BARAJAS CENOPIO
SOYEL RAFAEL -
Y1444714Y**



Firmado digitalmente por
BARAJAS CENOPIO SOYEL
RAFAEL - Y1444714Y
Fecha: 2019.08.21
14:12:37 +02'00'

Delegado Interno de Protección de Datos

**ANDRES|
CERVANTE
S|RUIPEREZ**



Firmado digitalmente
por ANDRES|
CERVANTES|RUIPEREZ
Fecha: 2019.09.24
15:21:55 +02'00'

Dirección General